

PROCLAMACIÓN DE CANDIDATOS ELECTOS EN JUNTA DE ESCUELA, DE ACUERDO CON EL ART. 22.2 DEL REGLAMENTO ELECTORAL DE LA UPM.

Grupo electoral h) Personal de administración y servicios con destino en la Escuela.

Apellidos  
PALOMAR NÚÑEZ

Nombre  
Caridad Violeta

De acuerdo con el art.22.2 del Reglamento Electoral, al ser el número de candidatos presentados inferior al número de representantes a elegir en Junta de Escuela han sido proclamados electos sin necesidad de realizar votación.

Madrid, 1 de abril de 2016

La Secretaria de la Comisión Electoral

Fdo.: Teresa Fernández Pareja

